



INTERNATIONAL ASSOCIATION OF  
**Educating Cities**  
ASSOCIATION INTERNATIONALE DES  
**Villes Éducatrices**  
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE  
**Ciudades Educadoras**  
ASSOCIACIÓ INTERNACIONAL DE  
**Ciutats Educadores**

# Asociación Internacional de Ciudades Educadoras

Cuentas Anuales abreviadas  
Ejercicio 2020

**Balances abreviados 2020 y 2019  
(en euros)**

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
<b>A) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.460.242,06</b>	<b>1.342.560,42</b>
II Usuarios y otros deudores de la actividad propia	5	55.985,50	144.615,50
III Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar		0,00	25,80
VII Efectivos y otros activos líquidos		1.404.256,56	1.197.919,12
<b>TOTAL ACTIVO (A)</b>		<b>1.460.242,06</b>	<b>1.342.560,42</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EXERCICIO 2020	EXERCICIO 2019
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.451.484,85</b>	<b>1.328.371,33</b>
A-1) Fondos propios	7	1.451.484,85	1.328.371,33
III. Excedentes de ejercicios anteriores		1.328.371,33	1.227.670,53
IV. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)		123.113,52	100.700,80
<b>c) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>8.757,21</b>	<b>14.189,09</b>
V. Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar		8.757,21	14.189,09
1. Proveedores	6	2.667,07	9.852,36
2. Otros acreedores (impuestos corrientes y otras deudas con las Administraciones Públicas)		6.090,14	4.336,73
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)</b>		<b>1.460.242,06</b>	<b>1.342.560,42</b>

Las notas 1 a 15 de la memoria abreviada forman parte integrante del balance abreviado a 31 de diciembre de 2020 y 2019

**CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADOS EJERCICIOS 2020 Y 2019**  
(en euros)

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADOS	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>		309.504,00	309.600,90
a) Cuotas de asociados y afiliados		206.304,00	206.400,90
b) Subvenciones, donaciones y legados	8	103.200,00	103.200,00
<b>7. Gastos de personal</b>	11.3	-46.791,01	-46.107,02
<b>8. Otros gastos de la actividad</b>		-139.110,70	-164.669,68
a) Servicios exteriores	11.2, 11.4	-119.082,70	-159.279,68
a1) Servicios bancarios		-3.518,10	-997,65
a2) Otros servicios		-115.564,60	-158.282,03
b) Pérdidas, deterioros y variación de provisiones para operaciones de las actividades	11.5	-20.028,00	-5.390,00
<b>12. Otros resultados</b>	11.6, 10	0,10	2.280,06
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+7+8+12)</b>		<b>123.602,39</b>	<b>101.104,26</b>
<b>16. Diferencias de cambio</b>	4.2	-488,87	-403,46
<b>A.2) EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS (16)</b>		<b>-488,87</b>	<b>-403,46</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>123.113,52</b>	<b>100.700,80</b>
<b>18. Impuesto sobre beneficios</b>		0,00	0,00
<b>I) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+18)</b>		<b>123.113,52</b>	<b>100.700,80</b>

Las notas 1 a 15 de la memoria abreviada forman parte integrante del balance abreviado a 31 de diciembre de 2020 y 2019

## 1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

La denominación de la entidad es Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE). La denominación en catalán es Associació Internacional de Ciutats Educadores, en inglés International Association of Educating Cities y en francés Association Internationale des Villes Éducatrices.

La AICE es una asociación de gobiernos locales sin finalidad de lucro que tiene personalidad jurídica propia

El domicilio social y fiscal es: calle Avinyó nº 15, de Barcelona.

Su Código de Identificación Fiscal es G61045605.

La AICE está inscrita en el Registro Estatal de Asociaciones el día 26 de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, con el nº 135237, (e inscrita en el registro de asociaciones estatales de la Generalitat de Catalunya con el número 15816 como entidad dedicada a la enseñanza, formación e investigación

El objeto social de la entidad es dar cumplimiento de los principios establecidos en la Carta de Ciudades Educadoras, en concreto:

- a) Proclamar y reclamar la importancia de la educación en la ciudad.
- b) Poner en relieve las vertientes educativas de los proyectos políticos de las ciudades asociadas.
- c) Promover, inspirar, fomentar, velar por el cumplimiento de los principios recogidos en la Carta de Ciudades Educadoras (Declaración de Barcelona) en las ciudades miembros, así como asesorar e informar a los miembros sobre el fomento e implantación de los mismos.
- d) Representar a los Asociados en la ejecución de los fines asociativos, relacionándose y colaborando con organizaciones internacionales, estados, entidades territoriales de todo tipo, de manera que la AICE sea una interlocutora válida y significativa en los procesos de influencia, negociación, decisión y redacción.
- e) Establecer relación y colaboración con otras asociaciones, federaciones, agrupaciones o redes territoriales, en especial, de ciudades, en ámbitos de acción similares, complementarios o concurrentes.
- f) Cooperar en todos los ámbitos territoriales en el marco de los fines de la presente asociación.
- g) Impulsar la adhesión a la Asociación de ciudades de todo el mundo.

- h) Impulsar la profundización del concepto de Ciudad Educadora y sus aplicaciones concretas en las políticas de las ciudades a través de intercambios, de encuentros, de proyectos comunes, de congresos y de todas las actividades e iniciativas que refuercen los lazos entre las ciudades asociadas, en el ámbito de las delegaciones, redes territoriales, redes temáticas, y otras agrupaciones.

La actividad de la entidad está encaminada a prestar servicios a sus asociados compuestos íntegramente por gobiernos locales a nivel mundial.

Durante el año 2020 se ha trabajado en:

- La extensión de la AICE a nuevas ciudades, consiguiendo que 19 nuevas ciudades de 5 países se adhieran.
- Preparación de la Asamblea General y 2 reuniones del Comité Ejecutivo y todas las cuestiones estatutarias que se derivan de ellas.
- Dar soporte a las diversas redes territoriales para la consolidación de la Asociación y acciones de difusión para su extensión en territorios donde la AICE tiene poca o baja implantación.
- Organización y soporte al Encuentro la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE) y reuniones virtuales con las diversas redes territoriales red brasileña, red argentina, red portuguesa, grupo de trabajo de ciudades de Europa del Norte y red Asia-Pacífico.
- Proporcionar asesoramiento y soporte a los nuevos equipos municipales resultantes de los procesos electorales. Actualización periódica de las bases de datos de contactos. (Se han celebrado elecciones municipales en Brasil y Francia).
- Coordinación del proceso de actualización de la Carta de Ciudades Educadoras. Invitación al conjunto de miembros, reuniones de la comisión de redacción, integración de propuestas, elaboración de borradores preliminares, y organización de la jornada de presentación.
- Análisis de las candidaturas a la tercera edición del Premio Ciudades Educadoras a buenas prácticas de "Democratización de la Cultura", reuniones con el jurado, comunicación con las ciudades participantes, finalistas y ganadoras.
- Reuniones preparatorias del XVI Congreso Internacional de Ciudades Educadoras en Katowice (Polonia), el cual finalmente fue cancelado en abril.

- Elaboración del pliego de condiciones, convocatoria, análisis de candidaturas y selección de sede de la ciudad organizadora del Congreso Internacional de 2022.
- Revisión, maquetación y publicación del Monográfico: “Ciudad, Cultura y Educación” en CAT, EN, ES, FR y PT y organización de diversas reuniones de lanzamiento.
- Elaboración y publicación de los boletines nº 30 y 31, en CAT, EN, ES, FR y PT.
- Elaboración de un video de presentación de la Guía Metodológica: “De la Lectura de la Carta a la Construcción de una Ciudad Educadora” y versiones en inglés, castellano, catalán, francés y portugués.
- Convocatoria del Día Internacional de La Ciudad Educadoras el día 30 de noviembre. Búsqueda de adhesiones y soporte de organizaciones y expertos y organización de actividades en más de 180 ciudades de 12 países. Diseño de una guía de actividades, imagen propia de la celebración y otros elementos comunicativos. (Cartel, video clips de 30 aprendizajes, comunicación en redes ,etc.
- Difusión periódica de buenas prácticas (experiencias) vía el Banco Internacional de Documentos de Ciudades Educadoras: consultable en el portal de la AICE ([www.edcities.org](http://www.edcities.org)). Se ha seguido publicando la “Experiencia destacada”. Se ha hecho una revisión del contenido.
- Organización de sesiones de formación on-line a través de cafés virtuales y otras modalidades on-line.
- Participación en un estudio sobre la Participación de la Infancia y la Adolescencia en las ciudades, elaborado conjuntamente con la Universitat de Barcelona, la UNED, la Universidad de Sevilla y la Universidad de A Coruña.
- Participación en diversas reuniones y acontecimientos internacionales para difundir el trabajo de las ciudades de la red y reclamar la importancia de los gobiernos locales como agentes educativos.
- Oferta de seminarios de formación on-line en la plataforma de formación virtual de América Latina.
- La atención a delegaciones de ciudades, expertos y estudiantes interesados en la AICE y sus actividades.
- Actualización permanente de noticias e incorporación de mejoras en el portal de la AICE ([www.edcities.org](http://www.edcities.org))

La actividad de la Asociación no tiene un impacto diferencial entre hombres y mujeres.

Las cuentas anuales simplificadas han sido formuladas en euros con decimales. La moneda funcional de la Asociación es el euro.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

### **2.1.- Imagen fiel**

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con la legislación en materia de fundaciones y asociaciones:

En materia contable, la Asociación se rige por el Real Decreto 1491/2011 de octubre, por el cual se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, y de acuerdo con las sucesivas modificaciones, en su caso, a fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No ha habido razones excepcionales por las cuales, para mostrar la imagen fiel de la Asociación, se hayan aplicado otras disposiciones legales en materia contable y de influencia sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Asociación.

Atendiendo a lo que establece la norma 3 de elaboración de las cuentas anuales del mencionado Plan Contable de entidades sin fines lucrativos, la Asociación tiene la facultad para formular cuentas anuales abreviadas, al cumplirse a 31 de diciembre de 2020 y de 2019, dos de las siguientes condiciones:

- El total de las partidas del activo no supera la cifra de 4 millones de euros
- El importe del volumen anual de ingresos ordinarios no supera la cifra de 8 millones de euros
- El número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no es superior a 50

### **2.2.- Principios contables**

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

### **2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

No hay supuestas claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando con normalidad.

### **2.4.- Comparación de la información**

Las cuentas anuales abreviadas de los ejercicios 2020 y 2019 se han formulado de acuerdo con la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, habiendo seguido en su elaboración, la aplicación de criterios uniformes de valoración, agrupación, clasificación y unidades monetarias, de manera que la información presentada es homogénea y comparable

### **2.5.- Elementos recogidos en diversas partidas**

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partida del Balance.

### **2.6.- Costes soportados directamente por el Ayuntamiento de Barcelona**

Determinados costes de funcionamiento necesarios para la realización de la actividad de la Asociación son soportados directamente por el Ayuntamiento de Barcelona con cargo a sus presupuestos anuales de gastos. Los mencionados costes corresponden principalmente:

- Cesión de espacios, equipos informáticos y mobiliario
- Personal
- Suministros
- Servicios de Informática

La Asociación utiliza las instalaciones propiedad del Ayuntamiento ubicadas en la calle Avinyó, núm 15, de Barcelona.

En relación al personal del Ayuntamiento que trabaja para la Asociación (5 personas). Los costes asumidos por el Ayuntamiento de Barcelona, de acuerdo con la información recibida por el propio Ayuntamiento son de 279.845,57 euros (275.913,20 euros en el ejercicio 2019). Respeto al resto de costes en la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas no se ha podido obtener su valoración.



Los registros contables de los mismos implicaría a la vez el reconocimiento de un ingreso por subvención y por tanto no modificaría las principales masas patrimoniales, motivo por el cual la Asociación no los ha registrado en las cuentas anuales abreviadas.

### 3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El Comité Ejecutivo, formula la siguiente propuesta de aplicación de los excedentes del ejercicio de 2020, a la Asamblea General ordinaria:

Propuesta de aplicación del excedente	2020	2019
<b>Base de reparto</b>		
Excedente del ejercicio	123.113,52	100.700,80
<b>TOTAL</b>	<b>123.113,52</b>	<b>100.700,80</b>
<b>Aplicación:</b>		
A Excedentes de ejercicios anteriores	123.113,52	100.700,80
<b>TOTAL</b>	<b>123.113,52</b>	<b>100.700,80</b>

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados en relación a las diferentes partidas son los siguientes:

#### 4.1.- Instrumentos financieros

##### Activos financieros

La totalidad de los activos financieros de la Asociación se clasifican en la categoría de a coste amortizado

En el balance, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses

Corresponden a **Préstamos y cuantas a cobrar**. Son Activos financieros no derivados los cobros de los cuales son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Después de su reconocimiento inicial, se valoran a su "coste amortizado", utilizando para su determinación el método del "tipo de interés efectivo".

Por "coste amortizado", se entienden el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos el reembolso de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de

reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además de las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados para todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y las fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y reversiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

### Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Los acreedores comerciales no reportan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente. En el balance adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas cuyo vencimiento sea igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior al mencionado periodo.

La baja de un pasivo financiero se reconoce cuando la obligación que genera se haya extinguido.

La Asociación clasifica la totalidad de sus pasivos financieros en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado. Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo que haya alguna evidencia en contra, corresponde al precio de la transacción.

En posteriores valoraciones se valoraran a coste amortizado, contabilizando los intereses meritados en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo, con excepción de los pasivos financieros a pagar con vencimiento no superior a un año que se continúan valorando por su valor razonable cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los instrumentos financieros que la Asociación clasifica en esta categoría corresponden a débitos por operaciones comerciales correspondientes a los saldos acreedores por prestaciones de servicios y partidas a pagar por operaciones no comerciales (entre otros saldos con el personal).

#### 4.2.- Transacciones en moneda extranjera

Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, salvo que según el principio de importancia relativa no merezcan variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

Contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio. Se aplica el del coste real a día de la liquidación de la operación.

Si son positivas, en tanto que la deuda no haya sido cancelada, se anota en la Cuenta 768 (Diferencias positivas de Cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias negativas de Cambio).

Durante el ejercicio 2020 se han contabilizado -488,87 euros de diferencias negativas (430,46 euros en 2019).

#### 4.3.- Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se calcula en función del resultado del ejercicio considerando las diferencias existentes, si las hubiera, entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguiendo para estas su carácter de permanentes o temporales a efectos de determinar el impuesto sobre sociedades acreditado en el ejercicio.

La Asociación cumple con las condiciones para acogerse al régimen de exención parcial previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades y no está acogida al régimen fiscal especial regulado por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de entidades sin ánimo de lucro y por el Reglamento que la desarrolla (RD 1270/2003), de 10 de octubre.

#### 4.4.- Ingresos y Gastos

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce el corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produce el corriente monetario o financiero derivado de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios dejados al marco ordinario de la actividad deducidos descuentos e impuestos

Los ingresos incluidos dentro del epígrafe "Cuotas de asociados y afiliados" corresponden en su totalidad a las cuotas recibidas por parte de las ciudades que forman parte de la Asociación.

Las transferencias corrientes recibidas de administraciones públicas para contribuir a la financiación de las operaciones se registran por los importes recibidos, que coinciden con el valor razonable.

#### 4.5.- Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen contablemente cuando la Asociación tiene una obligación presente, sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un hecho pasado, resulte probable que comporte una salida de recursos para cancelar la obligación y se puede realizar una estimación fiable de su importe.

#### 4.6.- Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

#### 4.7.- Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones entre partes vinculadas se realizan según su valor razonable.

### 5. ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros es la que se detalla a continuación:

Activos financieros a corto plazo			
Categoría	Clases	Créditos derivados y otros	
		2020	2019
Activos financieros a coste amortizado		55.985,50	144.615,50
<b>TOTAL</b>		<b>55.985,50</b>	<b>144.615,50</b>

No se ha producido ningún traspaso o reclasificación entre las diferentes categorías de inversiones financieras del ejercicio.

El desglose de la partida de activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

	2020	2019
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	88.717,00	214.506,22
Deterioro de créditos por op. comerciales	-32.731,50	-69.890,72
<b>Total</b>	<b>55.985,50</b>	<b>144.615,50</b>

El movimiento de la provisión por deterioro de créditos ha sido el siguiente:

	2020	2019
<b>Saldo Inicial</b>	<b>69.890,72</b>	<b>78.277,22</b>
Retrocesión provisión por cobros (Nota 11.5)	-5.915,00	-9.166,50
Retrocesión provisión por bajas	-57.187,22	-13.776,50
Dotación provisión (Nota 11.5)	25.943,00	14.556,50
<b>Saldo final</b>	<b>32.731,50</b>	<b>69.890,72</b>

El movimiento registrado en los ejercicios 2020 y 2019 del epígrafe usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar ha sido el siguiente:

<b>Movimiento ejercicio 2020</b>	<b>1.1.20</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>31.12.20</b>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	144.615,50	377.173,82	-465.803,82	55.985,50

<b>Movimiento ejercicio 2019</b>	<b>1.1.19</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>31.12.19</b>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	135.283,00	340.330,03	-330.997,53	144.615,50

## 6. PASIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros se desglosa en el siguiente cuadro:

<b>Pasivos financieros a corto plazo</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Clases</b>	<b>Derivados y Otros</b>	
		<b>2020</b>	<b>2019</b>
Débitos y otras partidas a pagar		2.667,07	9.852,36
<b>TOTAL</b>		<b>2.667,07</b>	<b>9.852,36</b>

Las deudas de la Asociación están compuestas íntegramente por partidas englobadas en la partida "Proveedores" y su vencimiento se producirá durante el año siguiente al cierre del presente ejercicio.

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

El período medio de pago a proveedores respecto a la fecha de aprobación en el ejercicio 2020 es de 10,09 días (15,83 días en el ejercicio 2019).

## **7. FONDOS PROPIOS**

No existen aportaciones al fondo social o dotación fundacional en el ejercicio 2020 y 2019.

No existen desembolsos pendientes, ni aportaciones no dinerarias, ni aportaciones recibidas para compensar pérdidas de ejercicios anteriores en el ejercicio 2020 y 2019

No existe ninguna circunstancia que restrinja la disponibilidad de las reservas o de la partida de remanente en el ejercicio 2020 y 2019.

## **8. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Durante el ejercicio 2020 la Asociación ha recibido una subvención de explotación, que se detalla a continuación:

- L'Ajuntament de Barcelona per un importe de 103.200,00 euros (mismo importe en el ejercicio 2019).

Esta subvención se ha concedido con cargo al presupuesto del año 2020 de esta Entidad, habiéndose cumplido todas las condiciones asociadas a la subvención durante el presente ejercicio, junto con sus gastos asociados, por lo que se ha llevado a la cuenta de resultados íntegramente.

La finalidad de la subvención es dar impulso y soporte a la gestión de la Secretaría de la Asociación

## **9. SITUACIÓ FISCAL**

La Asociación cumple las condiciones para acogerse al régimen de exención parcial del art nº 109 y siguientes de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y no se encuentra acogida al régimen fiscal de la ley 49/2002 de 23 de diciembre.

Se proceden a ajustar en la Base Imponible como diferencias permanentes los ingresos exentos, correspondientes a cuotas aportadas por los asociados y las subvenciones destinadas a dar cumplimiento al objeto social así como los gastos imputables a las actividades exentas.

## Conciliación resultado del ejercicio o Base Imponible fiscal

La conciliación entre el Importe Neto de Ingresos y Gastos del ejercicio 2020 y 2019 con la Base Imponible del Impuesto sobre Beneficios, es la siguiente:

CONCILIACIÓN 2020	IMPORTE	AUGMENTOS	DISMINUCIONES
<b>Resultado contable</b>	<b>123.113,52</b>		
Impuesto sobre sociedades	-		
Diferencias permanentes	-123.113,52	186.390,48	-309.504,00
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>0,00</b>		

CONCILIACIÓN 2019	IMPORTE	AUGMENTOS	DISMINUCIONES
<b>Resultado contable</b>	<b>100.700,80</b>		
Impuesto sobre sociedades	-		
Diferencias permanentes	-100.700,80	220.373,66	-321.074,46
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>0,00</b>		

Como consecuencia, entre otros, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los miembros del Comité Ejecutivo consideran que estos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente las Cuentas Anuales.

La Asociación tiene abiertos de inspección por las autoridades fiscales los ejercicios no prescritos de los principales impuestos que le son aplicables

## **10. PROVISIONES A CORTO PLAZO**

No ha habido movimiento en este capítulo

## **11. INGRESOS Y GASTOS**

### **11.1.- Gastos derivados del funcionamiento del órgano de gobierno**

En los ejercicios 2020 y 2019 no se han acreditado gastos de este tipo

### **11.2.- Ayudas concedidas y otros gastos**

En los ejercicios 2020 y 2019 no se han otorgado ayudas.

### **11.3.- Sueldos y salarios y cargas sociales**

Esta partida incluye los siguiente gastos :

<b>Gastos de Personal</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Sueldos y Salarios	35.473,06	34.566,30
Seguridad Social empresa	11.317,95	11.540,72
<b>Total</b>	<b>46.791,01</b>	<b>46.107,02</b>

#### 11.4.- Servicios exteriores

El desglose de la partida de la Cuenta de Resultados, "Servicios exteriores" es el siguiente:

<b>Servicios Exteriores</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Servicios bancarios	3.518,10	997,65
Otros servicios	115.564,60	158.282,03
<b>Total</b>	<b>119.082,70</b>	<b>159.279,68</b>

Nota: Dentro de estas partidas se incluyen los gastos incurridos para soporte a Redes Territoriales correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019.

#### 11.6 Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones de las actividades

En este epígrafe se incluye (nota 5):

<b>Dotaciones, pérdidas y variaciones</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Dotación provisión	25.943,00	14.556,50
Retrocesión provisión por cobros	-5.915,00	-9.166,50
Pérdida por clientes no deteriorados	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>20.028,00</b>	<b>5.390,00</b>

#### 11.7.- Otros resultados

Durante el año 2020, incluye los intereses a favor de 0,10€ obtenidos por el retraso en la devolución del Impuesto de Sociedades.

Los ingresos del ejercicio 2019 incluyen la desprovisión de la solicitud de reintegro de una subvención de la AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN por un importe de 2.280,06 euros que se doto en el 2017, ya que la Agencia desistió de su recurso pro prescripción del plazo de la actuación de revisión.



## 12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

La práctica totalidad de los ingresos y gastos se han producido por la misma actividad de prestar servicios a sus asociados, compuestos íntegramente por gobiernos locales a nivel mundial.

A continuación se presenta el detalle del grado de cumplimiento del destino de las rentas e ingresos

Ejercicio	Resultado Contable	Base de Cálculo	Renta a destinar (70%)	Recursos destinados (gastos + inversión)	n-4	n-3	n-2	n-1	n	Importe pendiente
2016	95.284,63	319.244,21	223.470,95	223.959,58	223.470,95					0
2017	83.334,28	288.821,50	202.175,05	205.487,22		202.175,05				0
2018	120.139,43	315.234,38	220.664,07	195.094,95			195.094,95			25.569,12
2019	100.700,80	311.880,96	218.316,67	211.180,16				211.180,16		7.136,51
2020	123.113,52	309.504,10	216.652,87	186.390,58					186.390,58	30.262,29
<b>Total</b>	<b>522.572,66</b>	<b>1.544.685,15</b>	<b>1.081.279,61</b>	<b>1.022.112,49</b>	<b>223.470,95</b>	<b>202.175,05</b>	<b>195.094,95</b>	<b>211.180,16</b>	<b>186.390,58</b>	<b>62.967,92</b>

## 13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Asociación cumple con la normativa medioambiental y de mejora de medio ambiente, aplicando los requerimientos que le son exigidos en el desarrollo de sus actividades.

No se prevén contingencias, indemnizaciones ni otros riesgos de carácter medioambiental en los que pueda incurrir la Asociación que sean susceptibles de provisión

## 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A partir del ejercicio 2009, a requerimiento del Ministerio de Economía y Hacienda, y más concretamente de la Intervención General de la Administración del Estado, a pesar de ser una organización independiente, por el hecho de estar financiada de forma significativa por el Ayuntamiento de Barcelona, pasa a integrar el grupo de empresas e instituciones municipales, en lo referente a controles económicos financieros

Las operaciones desarrolladas entre la Asociación y el grupo de empresas integradas por el Ayuntamiento de Barcelona han sido:

- Convenio de colaboración Ajuntament de Barcelona: aportación de 103.200 euros (también 103.200 euros en el año 2019).

- Ajuntament de Barcelona: Trabajos realizados de imprenta por un valor de 1.219,95 euros IVA incluido (3.433,62 euros en el ejercicio 2019).. Este importe se pagó durante el ejercicio 2020

- Ajuntament de Barcelona: Repercusión de gastos de Auditoria por un valor de 2.904,00 euros IVA incluido (2.904,00 euros también se repercutieron en el ejercicio 2019). Este importe se pagó durante el ejercicio 2020

Durante el ejercicio 2020 y 2019, ni el personal directivo, ni los miembros del órgano de gobierno de la Asociación han recibido ningún tipo de retribución de la Asociación.

Durante el ejercicio 2020 y 2019, ni los miembros del órgano de gobierno ni el personal directivo de la Asociación han recibido anticipos ni se les ha otorgado créditos; tampoco se han contraído a su favor obligaciones en materia de pensiones ni se han satisfecho primas de seguros de vida de las que resulten ser beneficiarios, ni han estado asumidas obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía

## 15. OTRA INFORMACIÓN

### 15.1 Plantilla Promedio

El número medio de personas empleadas en el 2020 y 2019 por la Asociación se detalla a continuación distribuido por categorías profesionales y desglosado por sexos:

Ejercicio 2020:

Categoría Profesionales	Hombres	Mujeres	Total
Técnicos	0	1	1
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Ejercicio 2019

Categoría Profesionales	Hombres	Mujeres	Total
Técnicos	0	1	1
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

### 15.2 Cambios en la composición del órgano de gobierno

En relación al Comité Ejecutivo:

En el año 2020 se incorporó la ciudad de Andong (Rep. de Corea) como miembro asociado dado que acogerá el XVI Congreso Internacional en el año 2022. Así mismo se registró la baja de Cascais (Portugal) como miembro asociado.

En el año 2019 no registraron cambios en composición del órgano de gobierno

### **15.3 Autorizaciones del Comité Ejecutivo**

Durante el ejercicio 2020 y 2019 no se han llevado a cabo operaciones que hayan requerido de autorización del Protectorado de Fundaciones y Asociaciones. Tampoco existen operaciones de este tipo procedentes de ejercicios anteriores.

### **15.4 Honorarios de los auditores**

Los gastos de auditoría derivados de los honorarios meritados durante el ejercicio 2020 y 2019 han sido repercutidos por el Ajuntament de Barcelona a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.

### **15.5 Hechos posteriores**

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de formulación de las cuentas anuales no se han producido hechos posteriores de los que haya de informarse en la memoria

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 que figuran en las páginas anteriores, han sido formuladas por los miembros del Comité Ejecutivo en sesión celebrada el 25 de febrero de 2021

Visto Bueno

La Presidenta Delegada de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras
Sra. Maria Truñó Salvadó

La Secretaria de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras
Sra. Marina Canals Ramoneda